



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1205/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 de mayo de 2022	<b>BOUC:</b> 18 de mayo de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Antropología Social	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Antropología Social y Psicología Social	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha  4  de  julio  de  2022  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ARQUEROS FERNÁNDEZ, FRANCISCO M.
CABEZAS FERNÁNDEZ, MARTA
CAMPANERA REIG, MIREIA
DE LESTE MOYANO, JOSE EDUARDO
FORINA, ALESSANDRO
MANCHA CASTRO, JOSÉ CARLOS
MARTÍNEZ ARANDA, M <sup>a</sup> ADORACIÓN
MONTAÑEZ PICO, DANIEL
MONTOTO UGARTE, MARINA
TRAVE MOLERO, RAÚL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	5
LORENZI FERNÁNDEZ, SOLEDAD ELIZABETH	4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) Falta de abono de tasas o justificación de exención. La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable. Base III.2



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>8 de julio de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal de la Facultad de CC. Políticas y Sociología</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Jesús Sanz Abad	Almudena Cortés Maisonave
José Carmelo Lisón Arcal	Débora Ávila Cantos
María Isabel Jociles Rubio	Rosario Otegui Pascual
Adela Franzé	Fernando Villaamil Pérez
Alberto Fidalgo Castro	Óscar Salguero Montaña

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMMA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: AURELIO RISCO  
MOLINA